



Preinscripción Piscinas Temporada 2020

1. Nombre y apellidos _____
2. DNI _____
3. Edad _____ Año de nacimiento _____
4. Dirección _____
5. Teléfono _____
6. Empadronado en Sartaguda SI NO (tache lo que corresponda)
7. Tipo de abono (marque lo que proceda)
 - Individual,
 - Familiar (Solo una solicitud por familia)
 - Si es familiar, indique los nombres y apellidos de los miembros que componen su familia
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
8. Si sacó el abono en 2018, marque lo que corresponda
 Temporada, mensual o quincenal
9. Si sacó el abono en 2019, marque lo que corresponda
 Temporada, mensual o quincenal

Entregue esta solicitud de inscripción para abono piscinas 2020 antes del día martes 24-06-2020, inclusive, en los siguientes lugares:

- Buzón blanco en puerta del ayuntamiento (derecha de la puerta del Ayuntamiento)
- En la siguiente dirección de correo electrónico piscinas@sartaguda.net



Ayuntamiento de Sartaguda / Sartagudako Udala

Lea detenidamente el condicionado adjunto.

Condicionado Apertura Piscinas 2020

Fecha inicio **PREVISTO** temporada 07 de Julio de 2020

Fecha fin temporada 13 de Septiembre de 2020

Restricción del aforo Covid **30%** del aforo

Nº de bañistas Covid **136** personas

- Solo se van a expedir abonos de temporada completa. Se mantiene el precio de los abonos de la temporada 2019, que serán los siguientes:

INDIVIDUAL	45 €/Temporada
MATRIMONIO	80 €/Temporada
MATRIMONIO + 1 HIJO <16 AÑOS	100 €/Temporada
MATRIMONIO + 2 HIJOS <16 AÑOS	120 €/Temporada
MATRIMONIO + 3 HIJOS <16 AÑOS	130 €/Temporada
JUBILADO/ PENSIONISTA/PARADO	25 €/Temporada
JUBILADO/PENSIONISTA MATRIMONIO	45 €/Temporada

- No va a haber venta de entradas individuales.
- Los niños nacidos desde 2017 a 2020 no pagarán entrada.
- **En fechas posteriores al día 26-06-2020 se publicará un bando con las indicaciones de lugares y fechas de formalización de abonos, grupos de baño, horarios de baño, etc. La documentación (original o copia) a presentar en el momento de formalizar el abono, será;**
 - a. DNI,
 - b. Libro de Familia, en el caso de abonos de matrimonio y abonos familiares.
 - c. Para las personas paradas, se requerirá Certificado del Servicio Navarro de que acredite más de 5 meses ininterrumpidos en situación de Desempleo. No servirá presentar la tarjeta de Desempleado como justificante de ser Parado.
 - d. Para pensionistas, DNI o justificante de tal circunstancia.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en toda la instalación siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5 m., y obligatoriamente en las zonas de acceso a instalaciones y cruce de pasillos en vestuarios.



- Se les asignará uno de los 3 grupos de baño del día. Estos grupos serán

Grupo A	Máximo de 136 personas
Grupo B	Máximo de 136 personas
Grupo C	Máximo de 136 personas

El número de bañistas asignados a cada grupo puede sufrir modificaciones en función de la normativa vigente Covid-19 a aplicar en cada momento.

- Y los horarios diarios de baño serán

De 11.00 h	a	13.30h
De 14.00 h	a	16.30h
De 17.00 h	a	20.30h

Los horarios de baño diarios pueden sufrir modificaciones en función de la normativa vigente Covid-19 a aplicar en cada momento.

- No se podrán utilizar las duchas, ni los vestuarios, ni se permitirán las hamacas de uso comunitario. Cada usuario debe traer de casa su hamaca y llevársela a casa al terminar su horario de baño.
- Solo habrá un aseo de servicio, para mujeres y otro para hombres, en piscina.
- El servicio de Bar se prestará siguiendo la normativa vigente, de acuerdo con las restricciones Covid19, que aplican a este tipo de establecimientos.
- Se les tomará la temperatura a la entrada y les será denegado el acceso cuando se detecten temperaturas corporales $>37^{\circ}$.
- El usuario deberá firmar un documento dónde se responsabiliza del cumplimiento de las normas higiénico sanitarias Covid19, tanto de su persona como de los menores de 14 años a su cargo.



Ayuntamiento de Sartaguda / Sartagudako Udala

- Se establecen tres grupos de baño de 136 personas cada uno en función de la restricción de aforo (Orden SND 414/2020 de 16 de mayo), que rotarán por tres horarios de baño, el primero de 11.00 h a 13.30 h, el segundo de 14,00 h a 16.30 h y el tercer y último turno de 17.00 h a 20.30 h. Entre cada turno se deja un tiempo de media hora para que se vacíen totalmente las instalaciones y se proceda a la limpieza obligatoria de superficies de uso común.
- Los usuarios deben de hacer uso de los espacios correctamente, manteniendo sus objetos personales dentro de su perímetro de seguridad, evitando el contacto con otros usuarios. No podrán permanecer parados en aquellos lugares cuya permanencia no está permitida, tal y como el personal encargado les hará saber personalmente y/o por megafonía.
- Está prohibida la presencia de niños no vigilados por un adulto en los vasos de chapoteo.
- Todo menor de 14 años debe de estar siempre acompañado de un adulto.
- No se permitirán toboganes, juegos de aguas en vasos infantiles, atracciones acuáticas, balones, colchonetas, tablas, aletas, burbujas, etc...dentro del agua, salvo manguitos de seguridad o similares.
- Esta preinscripción no es obligatoria para poder optar posteriormente a la obtención del abono de temporada, sin embargo, aquellos que cumplan los criterios de adjudicación expresados más abajo, tienen prioridad sobre aquellas personas que no se hayan preinscrito.
- En función de los datos obtenidos de las preinscripciones y tras su análisis (bajo el conjunto de normativa Covid19), el Ayuntamiento se reserva el derecho a abrir o no las instalaciones. O incluso una vez abiertas, determinar su clausura.



- Los criterios de adjudicación de abonos seguirán las siguiente puntuación

Hayan suscrito abono de temporada completo en el año 2018	5 puntos
Hayan suscrito abono de temporada completo en el año 2019	5 puntos
Hayan suscrito abono mensual en el año 2018	4 puntos
Hayan suscrito abono mensual en el año 2019	4 puntos
Hayan suscrito abono quincenal en el año 2018	3 puntos
Hayan suscrito abono quincenal en el año 2019	3 puntos
Empadronados que no hayan suscrito abono en años anteriores	2 puntos
- Se indicará a la entrada de la instalación el Planing de rotación de los grupos durante toda la temporada, de tal modo, que cada persona rotará en tres días por los tres horarios. Ejemplo, una persona del grupo A, el lunes tiene horario de baño de 11.00 h a 13.30h, el martes tendrá el horario de baño de 14.00 h a 16.30 h y el miércoles tendrá el horario de baño de 17.00 h a 20.30h y así sucesivamente.
- Posteriormente, se publicará mediante bando el listado de los preinscritos que tendrán derecho a formalizar el abono y se indicará, así mismo, grupo de baño que les ha correspondido.
En dicho bando se señalará el lugar, los días y horas para formalizar dicho abono. Es en ese momento, en el que deberán aportar dni y libro de familia o certificado de parado de 5 meses de antigüedad. Será válido aportar originales y/ o copias de la documentación. Se ruego los pagos sean con tarjeta de crédito
- Todo este condicionado puede verse parcial o totalmente modificado, en función de la publicación de nueva normativa legislativa de obligado cumplimiento, en relación con la gestión del COVID 19 en Navarra.

En Sartaguda, a 17 de Junio de 2020